

la Ley 2781. Asimismo proseguirá con los procesos de expropiación de las tierras ubicadas en el vaso del dique y que no hayan sido adquiridas por la Empresa por no lograrlo por acuerdo de partes. Estas expropiaciones se llevarán a cabo al solo efecto de la transferencia de los inmuebles objetos de ella a la citada Empresa.

ARTICULO 3º — La presente Ley es complementaria de la Ley N° 2781.

ARTICULO 4º. — De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS TRES DIAS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO.

*Dr. Ricardo M. D. Moreno*  
Vice—Presidente  
a c. Presidencia  
Cámara de Senadores

*Juan Gabriel Córdoba*  
Vice — Presidente  
ajc. Presidencia  
Cámara de Diputados

*Juan Marcelo Savio*  
Secretario  
Cámara de Senadores

*Prof. Gustavo Alejandro Oviedo*  
Secretario  
Cámara de Diputados

San Fernando del Valle de Catamarca, 1 de agosto de 1975.

Decreto O.P. N° 2718

*El Gobernador de la Provincia*

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Téngase por Ley de la Provincia la precedente sanción; cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

**M O T T**  
*Antonio Cacciato*

2942----

LEY N° ~~2937~~ (Det). N° 2718)

FACULTASE A AGUA Y ENERGIA ELECTRICA A ADQUIRIR TIERRAS PARA LA OBRA: "PRESA HIDROELECTRICA POTRERO DEL CLAVILLO"

*El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, Sancionan con Fuerza de*

L E Y :

ARTICULO 1º. — Facúltase a la Empresa Nacional de Agua y Energía, a adquirir en forma directa, las tierras que serán ocupadas por el vaso de agua de la obra "PRESA HIDRO—ELECTRICA POTRERO DEL CLAVILLO", que fueron expropiadas por la Ley 2781, sin que ello signifique desconocer los derechos jurisdiccionales ejercidos por la Provincia sobre las tierras mencionadas y que serán determinadas de común acuerdo entre el Gobierno de la Provincia de Catamarca y Agua y Energía de la Nación.

ARTICULO 2º. — La Provincia de Catamarca continuará con los procesos de expropiación de la zona constituida por el perillago y delimitada por el polígono señalado por